

TÉRMINOS DE REFERENCIA

La UNC y el CONICET llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director/a de las siguientes unidades ejecutoras de doble dependencia:

- INSTITUTO DE FISICA ENRIQUE GAVIOLA (IFEG)
- CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA TIERRA (CICTERRA)
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN FÍSICO- QUÍMICA DE CÓRDOBA (INFIQC)
- CENTRO DE INVESTIGACION EN BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA (CIBICI)
- CENTRO DE INVESTIGACIONES EN QUÍMICA BIOLÓGICA DE CÓRDOBA (CIQUIBIC)
- INSTITUTO DE ASTRONOMÍA TEÓRICA Y EXPERIMENTAL (IATE)

REQUISITOS

Ser investigador de la UNC o del CONICET de acuerdo a lo que establecen sus respectivas reglamentaciones. Podrá postularse también quien no siendo miembro de las instituciones convocantes, posea méritos académicos de excelencia en el área de investigación y desarrollo a la que pertenezca el instituto compartido, equivalentes a los requeridos para los miembros de la UNC y del CONICET. No mayor de 65 años a la fecha de cierre del período de inscripción.

Información a presentar:

- Nombre y apellido del aspirante
- Lugar y fecha de nacimiento y estado civil
- N° de documento y autoridad que lo expidió
- Domicilio real y domicilio constituido
- Currículum vitae
- Proyecto institucional

APTITUDES QUE SERÁN EVALUADAS

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.

- El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos científicos, técnicos y de administración de recursos humanos y financieros, a fin de sustentar la producción científico-técnica del Instituto UNC-CONICET concursado.

REMUNERACIÓN

- a) Si el candidato seleccionado no es Profesor de la UNC con dedicación exclusiva, su designación se modificará a dedicación exclusiva por el tiempo de su designación como Director, y se fijará un adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo.
- b) Si el candidato seleccionado es un investigador de la Carrera del Investigador del CONICET recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- c) En caso de que el ganador del concurso no sea miembro de la Carrera Investigador Científico y Tecnológico del CONICET o de la UNIVERSIDAD, las partes acordarán la modalidad de contratación. (Conforme Addenda al Convenio Marco)

DURACIÓN EN EL CARGO: 4 años

CONDICIONES

El cargo exige dedicación exclusiva y es incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los docentes-investigadores de la UNC y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La presentación de los antecedentes y el proyecto se realizará en el lugar donde la UNC y en el CONICET designe.

En atención a la situación excepcional por la pandemia de Coronar¿virus, SOLO se recibirán las presentaciones electrónicas.

Las presentaciones electrónicas se deberán enviar a: concurso-ue@conicet.gov.ar con copia a parias@unc.edu.ar

La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos